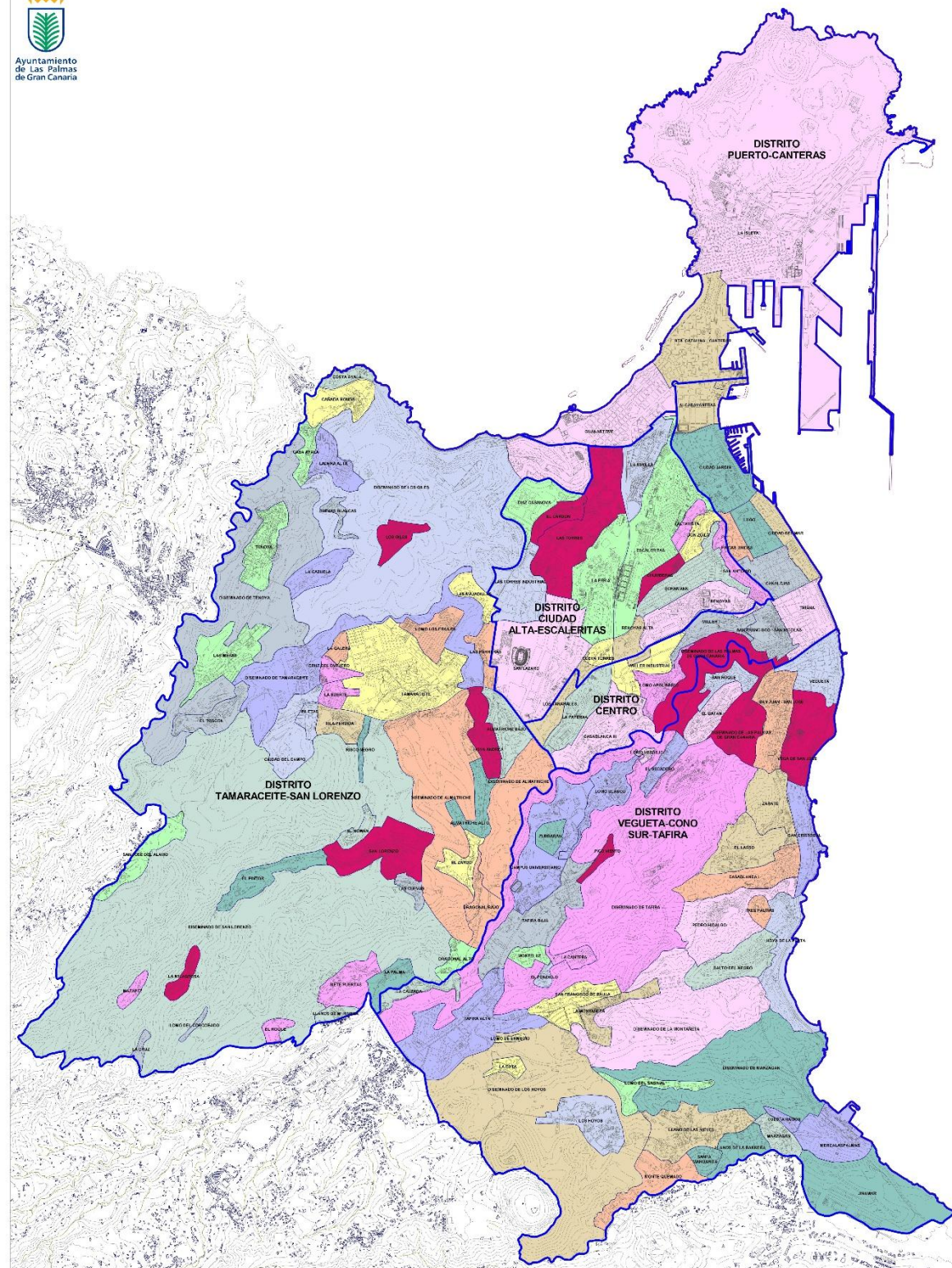


II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025-2028



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dirigido por:

Unidad técnica de Infancia y Familia

Elaborado por Lawarita S. Coop. Can.:

Gara Sentís Roig

Ana Rodríguez Ruano

Las Palmas de Gran Canaria 2025



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO	5
OBJETIVOS DE LAS CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA	5
MARCO NORMATIVO	6
ÁMBITO INTERNACIONAL	6
ÁMBITO ESTATAL	6
ÁMBITO AUTONÓMICO.....	6
ÁMBITO LOCAL	7
METODOLOGÍA Y ALCANCE	8
INTRODUCCIÓN	8
DATOS SECUNDARIOS	8
PERSPECTIVA INFANTIL Y ADOLESCENTE.....	12
PERSPECTIVA ADULTA	16
CONCLUSIONES	18
PLAN DE ACTUACIONES	25
ACLARACIONES PREVIAS.....	25
ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	45
SISTEMA DE SEGUIMIENTO	47
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.....	47
ÓRGANOS COLABORADORES	47
EVALUACIÓN ANUAL	48
EVALUACIÓN INTERMEDIA	48
EVALUACIÓN FINAL	48

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha realizado con la colaboración de diferentes agentes y entidades que, con su tiempo y sus reflexiones, han hecho que el presente Plan sea posible, con la finalidad de construir una ciudad comprometida con la infancia.

A las Voces del Órgano de la Participación Infantil y Adolescente de Las Palmas de Gran Canaria (VOPIA) por su participación, respeto, visión crítica y búsqueda del consenso: Niños, niñas y adolescentes de diferentes centros educativos y entidades sociales del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

A la Corporación Municipal que ha apostado y compartido esta iniciativa con ilusión.

A todos los representantes de las distintas Áreas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que forman parte del Órgano de Coordinación interna por la disponibilidad y colaboración: Servicio de Educación, Servicio de Cultura, Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria (Red de Bibliotecas Municipales de LPGC y Castillo de Mata), Servicio de Urbanismo, Servicio de Sostenibilidad Ambiental, Servicio de Tráfico y Movilidad, Dirección General de Servicios Sociales, Sección de Juventud, Servicio de Participación Ciudadana, Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo, Servicio de Promoción Económica y Ciudad de Mar, Dirección General de Igualdad y diversidad, Servicio de Mantenimiento de Infraestructuras Verdes, Dirección General de Seguridad y Emergencias y Instituto Municipal de Deportes (IMD), Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMEF), Guaguas Municipales, GEURSA y SAGULPA.

A todos los Equipos directivos de los Centros Educativos a los y las docentes y en especial al alumnado que hizo el cuestionario, así como a las Entidades Sociales: Fundación Diagrama, Aldeas Infantiles, CAI Santa Rosalía, PANDORA, Fundación Farrah, Eccasocial, Mojo de caña, Movimiento Junior, Fundación Adsis, Felices con Narices, Asociación Melody, Fundación Main, Proyecto Hombre, Federación de AMPAS de Gran Canaria 'Galdós', Patio de las Culturas, Soymamut, Espacio Vida y Scouts Bentaya, que han participado en el diagnóstico y que han facilitado con entusiasmo los medios para facilitar el proceso de participación infantil en este Plan.

Al grupo de trabajo que ha elaborado el Plan: Personal técnico del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, empresas de estudios participativos y técnicos expertos en materia de participación infantil.

Por último, agradecemos a UNICEF por compartir recursos, herramientas y facilitar asesoramiento en el diseño de este II Plan de infancia y la adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria.

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el II Plan de Infancia y Adolescencia de las Palmas de Gran Canaria. Esta herramienta responde a la necesidad de seguir construyendo una ciudad comprometida con la infancia, con sus derechos, sus necesidades y su diversidad, y, al mismo tiempo, renovar el Reconocimiento de UNICEF a Las Palmas Gran Canaria como Ciudad Amiga de la Infancia obtenido en 2021.

El compromiso del municipio con el bienestar de niños, niñas y adolescentes no es, por tanto, una cuestión nueva. El camino recorrido, a través de los mecanismos puestos en marcha por la corporación municipal, entre los que se destaca el VOPIA (Voces del Órgano de Participación Infantil y Adolescente), el OCI (Órgano de Coordinación Interno), el OCE (Órgano de Coordinación externo), la evaluación del I Plan y la actualización del diagnóstico, han sido indispensables para seguir avanzando en políticas de infancia y adolescencia contextualizadas y adaptadas al territorio y a la diversidad de realidades de los y las menores que lo habitan.

Este proceso se encuentra a su vez, estrechamente vinculado y comprometido con la propuesta de trabajo de UNICEF para construir Ciudades Amigas de la infancia.

Para situar el cometido del Plan, se presenta, en primer lugar, la **FUNDAMENTACIÓN Y EL MARCO NORMATIVO**, en donde que se incluyen los objetivos de referencia de las Ciudades Amigas de la Infancia y la normativa principal sobre esta materia.

En segundo lugar, en el apartado **METODOLOGÍA Y ALCANCE** se expone un resumen de los resultados del Diagnóstico sobre la Situación de la Infancia y la Adolescencia, realizado durante el 2024, y en el que han participado agentes y entidades clave del territorio, personas adultas y menores.

En tercer lugar, se expone la **PLAN DE ACTUACIONES**, eje central de este documento, que servirá para guiar la política pública municipal durante los siguientes cuatro años. El contenido es el resultado de poner en relación la evaluación del I Plan municipal, la actualización del conocimiento sobre las realidades de los y las menores del municipio, expuestas en el diagnóstico, y las directrices de UNICEF en relación al modelo de organización de las políticas públicas de infancia, en base a la matriz de objetivos y áreas de trabajo y a los indicadores asociados.

A continuación, se presenta la **ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA** que hará posible la ejecución de las actuaciones planteadas.

Por último, se incluye el **SISTEMA DE SEGUIMIENTO** del Plan. Es importante subrayar que este es un documento vivo y dinámico, abierto a posibles cambios y adaptaciones durante el proceso de implementación. Por tanto, es fundamental establecer un sistema de seguimiento continuado que permita conocer en qué medida está funcionando lo propuesto, y establecer, si así se valora, los cambios oportunos para adecuar el contenido.

FUNDAMENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO

OBJETIVOS DE LAS CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

De acuerdo con la iniciativa **Ciudades Amigas de la Infancia** de UNICEF, este proceso busca garantizar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean una prioridad en las políticas locales. Para ello se toma como referencia la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, sobre la que se fundamenta el trabajo de UNICEF.

La **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** es un tratado internacional adoptado por la **Asamblea General de las Naciones Unidas** el 20 de noviembre de 1989. Se erige como una la herramienta fundamental sobre la que construir ciudades, municipios y comunidades, en general, amigables con la infancia y la adolescencia. Este proceso de renovación de Las Palmas de Gran Canaria nace del compromiso con esta convención, y en concreto con los 5 objetivos marco de la iniciativa que sintetizan sus 54 artículos:

1. Ser valorados, respetados y tratados de manera justa. **NO DISCRIMINACIÓN.**
2. Tener en cuenta sus opiniones, necesidades y prioridades en la vida pública. **PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA.**
3. Tener acceso a unos **SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE CALIDAD.** Incluye atención médica, educación, apoyo nutricional, desarrollo y educación de la primera infancia, justicia y apoyo a la familiar.
4. Vivir en un **ENTORNO SEGURO, PROTEGIDO Y LIMPIO.** Incluye la protección contra la explotación, violencia y abuso, acceso a agua limpia, saneamiento e higiene, diseño urbano seguro y con perspectiva de las necesidades de la infancia, movilidad y libre de la contaminación y residuos.
5. Tener **OPORTUNIDADES PARA DISFRUTAR** de la vida familiar, el juego y el ocio. **EL DERECHO A SER NIÑO O NIÑA.** Incluye actividades sociales y culturales, y lugares seguros para reunirse con sus amigos y jugar.

A estos objetivos expuesto, UNICEF añade dos más de carácter transversal:

OBJETIVO T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.

OBJETIVO T. 2. GOBERNANZA. Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.

MARCO NORMATIVO

En este apartado se hace un repaso de las principales normativas destinadas a proteger a la infancia en diferentes ámbitos administrativos.

ÁMBITO INTERNACIONAL

- **Declaración de los Derechos del Niño (1959).** Documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para garantizar el bienestar y la protección de todos/as los/as niños/as del mundo. Se trata de un paso decisivo para la posterior creación de la **Convención sobre los Derechos del Niño**.
- **Convención sobre los Derechos del Niño (1989).** Tratado de la Organización de Naciones Unidas en que se establecen los derechos fundamentales para los niños y niñas a través de 54 artículos cuyos principios fundamentales son: no discriminación, interés superior del/la niños/a, derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y participación.
- **Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos del Niño (2021).** Disposición propuesta por la Unión Europea para proteger, promover y garantizar los derechos de todos los niños y las niñas dentro de sus Estados miembros.

ÁMBITO ESTATAL

- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.** Establece los derechos de los y las menores y regula su protección jurídica. Ha sido modificada en varias ocasiones para adaptarse a nuevas necesidades.
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.** Aborda la violencia contra los y las menores desde una perspectiva integral. Incluye medidas de prevención, detección y reparación del daño.
- **Ley Orgánica para la Protección de las Personas Menores de Edad en los Entornos Digitales (2025).** Esta normativa busca garantizar un entorno digital seguro para niños, niñas y adolescentes. Se trata de proteger a los y las menores en internet y regular el uso de tecnologías digitales.

ÁMBITO AUTONÓMICO

- **Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral al Menor.** Regula la atención y protección de los menores en situaciones de riesgo, estableciendo medidas para garantizar su bienestar.
- **Ley 12/2019, de 25 de abril, por la que se regula la atención temprana en Canarias.** Esta ley establece un marco para la atención infantil temprana en Canarias poniendo atención a la coordinación entre los diferentes agentes y recursos que intervienen.
- **Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias.** Esta ley establece un marco general para garantizar el acceso a servicios sociales, incluyendo medidas específicas para la infancia y las familias en situación de vulnerabilidad.
- **Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023).** Define líneas de actuación para mejorar la calidad de vida de los y las menores y sus familias, promoviendo su desarrollo integral y su participación en la sociedad.

ÁMBITO LOCAL

- **Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria 2021-2024.** Iniciativa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para garantizar los derechos y el bienestar de los menores del municipio y acceder al reconocimiento de UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia.
- **Plan Estratégico de Juventud de Las Palmas de Gran Canaria 2023-2026.** Este plan se ha impulsado desde la Concejalía de Juventud de la corporación municipal. Se trata de una guía de actuaciones destinadas a la población joven del municipio.
- **Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2024-2028.** Herramienta que incorpora la perspectiva comunitaria y contempla actuaciones específicas para población adolescente.

METODOLOGÍA Y ALCANCE

INTRODUCCIÓN

Este apartado muestra de manera sintetizada los resultados del **Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia** elaborado en **2024**. Se trata de una de las fuentes de información fundamentales para la elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia del municipio.

El proceso de investigación desarrollado ha buscado conocer las situaciones y realidades en las que se encuentran los y las menores, con el objetivo de seguir construyendo una ciudad comprometida con la infancia, con sus derechos, sus necesidades y su diversidad.

El método utilizado ha sido mixto, cuantitativo y cualitativo, poniendo especial atención a este último. La recogida de información se ha basado en el trabajo documental y en el trabajo de campo, y se han consultado voces adultas y voces infantiles y adolescentes.

En este apartado se muestran, en formato resumido, por un lado, los datos secundarios sobre la población municipal, y en concreto sobre los y las menores, y, por otro lado, los resultados del acercamiento a la realidad a través de las experiencias y relatos desde las voces de niños, niñas y adolescentes y desde las voces adultas.

Para el acercamiento a la población infantil y adolescente se ha trabajado a través de metodologías participativas con el VOPIA, y se han realizados 634 encuestas en centros educativos públicos municipales.

Para recoger informaciones desde la perspectiva adulta se ha contado con la participación de agentes clave del OCI y del OCE, y se han empleado las siguientes técnicas: sesión participativa, entrevistas y cuestionarios.

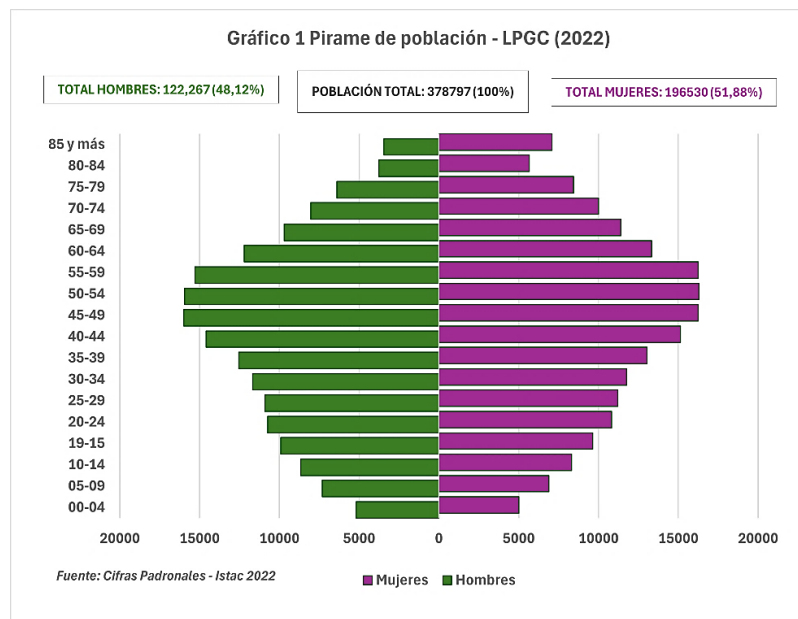
En este documento se señala una parte del trabajo realizado y de los resultados. Para acceder a la información completa se puede consultar el documento del Diagnóstico de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria, elaborado en 2024.

DATOS SECUNDARIOS

El trabajo de búsqueda documental ha permitido el acceso a datos estadísticos, obtenidos de diversas fuentes de carácter público: Instituto Canario de Estadística (ISTAC), Instituto Nacional de Estadística (INE) así como bases de datos disponibles en el propio Ayuntamiento, pertenecientes a diferentes concejalías, y a otros organismos públicos.

A continuación, se exponen una serie de datos estadísticos secundarios que contribuyen a contextualizar la situación de los y las menores del municipio y algunas de sus realidades.

GRÁFICO1: POBLACIÓN GENERAL

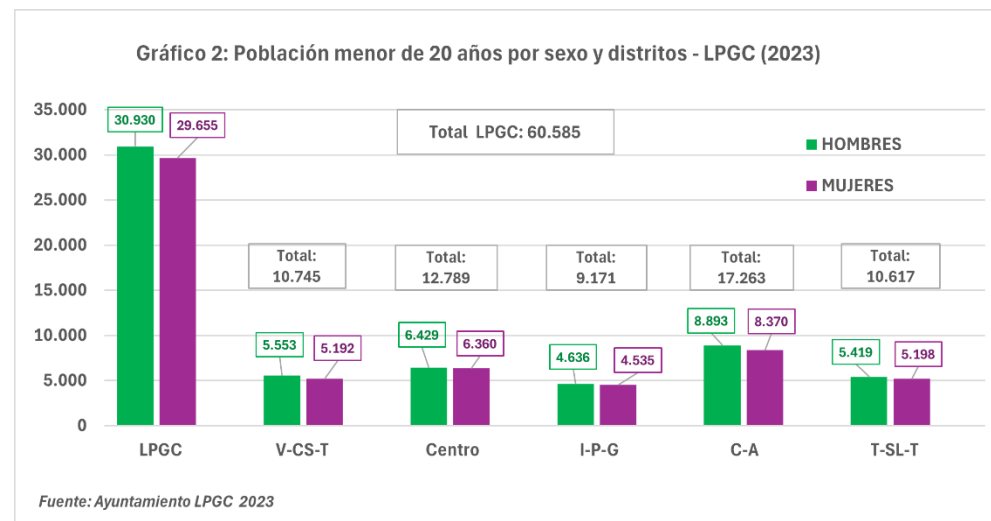


Las Palmas de Gran Canaria es el municipio con el mayor número de habitantes del Archipiélago Canario. La población de la capital grancanaria sumó un total de 378.797 personas, en el año 2022. Del total de habitantes las mujeres son ligeramente más, el 51,88% frente al 48,12% de hombres.

La forma de la pirámide poblacional muestra una dinámica regresiva, habitual en las sociedades occidentales (mayor amplitud en los intervalos centrales que en la base), que refleja el envejecimiento poblacional y descenso en la natalidad.

En cuanto a las diferencias entre sexos, comienzan a hacerse más evidentes a partir de los 55-59 años, llegando al doble en el tramo de edad relativo a 85 años y más.

GRÁFICO 2: POBLACIÓN MENOR DE 20 AÑOS – DISTRITOS

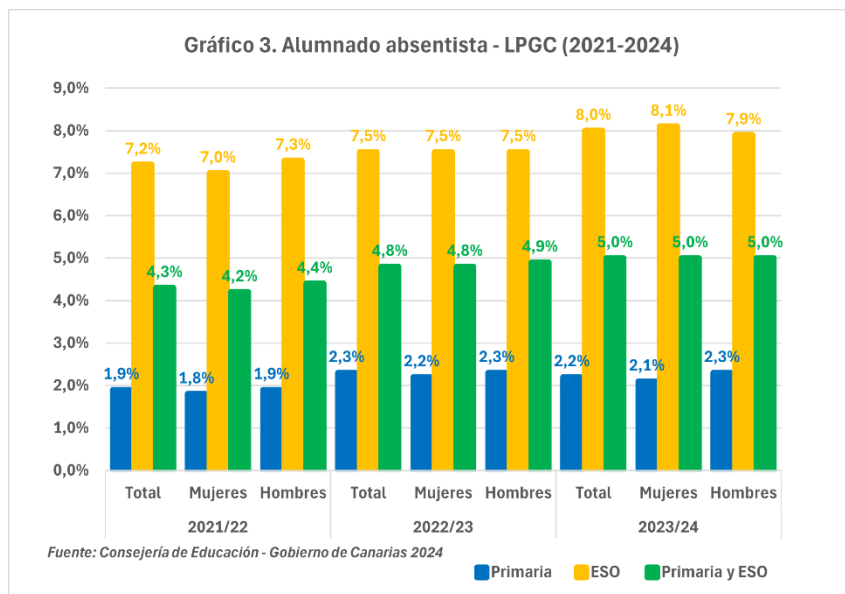


El siguiente gráfico ilustra la población entre 0 y 19 años de Las Palmas de Gran Canaria, por distrito de residencia y sexo.

En consonancia con la población general, el gráfico 2 señala que en los distritos de Ciudad Alta y Centro hay un número mayor de población menor de 20 años, 17.263 (28,5%) y 12.789 (21,1%). Seguidos por los distritos Vegueta-Cono Sur-Tafira 10.745 (17,7%) y Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya 10.617 (17,6%). Finalmente, el distrito Isleta -Puerto-Guanarteme alberga la menor cantidad del tipo de población detallada, 9.171 (15,1%).

Las diferencias entre sexos no indican contrastes elevados. Dicha divergencia, siempre en favor de los hombres, se observa con mayor intensidad en los distritos: Ciudad Alta, Vegueta-Cono Sur-Tafira y Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

GRÁFICO 3: ALUMNADO ABSENTISTA



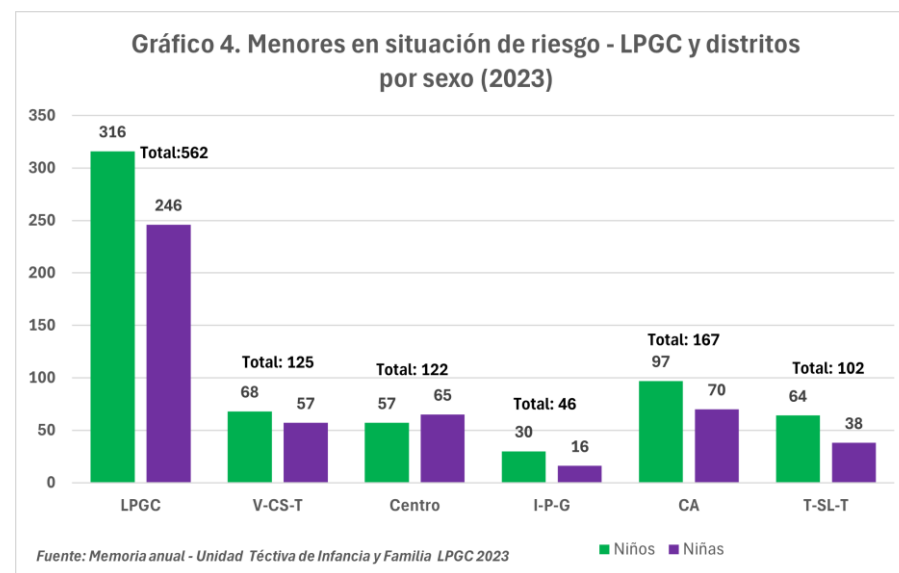
El gráfico 3 presenta una comparativa del porcentaje de alumnado absentista entre los cursos 2021-2022 y 2023-2024. Dicho gráfico informa igualmente sobre el sexo del alumnado y el tipo de centro en base al nivel educativo ofertado.

De forma general, se observa un ligero aumento del absentismo, en las distintas tipologías de centros, entre los tres cursos analizados, tanto en hombres como en mujeres.

Por otro lado, atendiendo en particular al nivel educativo donde se experimenta el absentismo, queda patente un mayor porcentaje de alumnado absentista en la ESO. Tales porcentajes son notablemente superiores a los recogidos en Primaria.

Finalmente, las diferencias entre sexos indican, en general, una ligera mayor ausencia a las clases por parte de los chicos, aunque no existen grandes distancias entre ambos sexos. En el curso 2023/24 sin embargo, las mujeres que cursan la ESO superan en absentismo a los hombres.

GRÁFICO 4: MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO

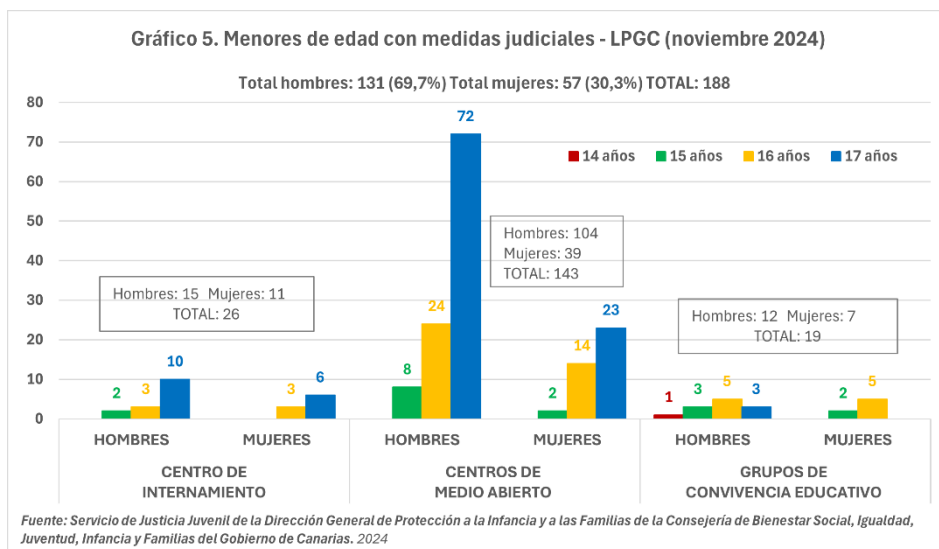


El siguiente gráfico se ocupa de cuantificar el número total de menores declarados/as en situación de riesgo por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En el conjunto del municipio, durante el año 2023, se certificaron un total de 316 niñas y niños en situación de riesgo.

La distribución por distritos señala que *Ciudad Alta* y *Vegueta-Cono Sur-Tafira* concentran el 53% de los casos (97 casos - 31% el primero, y 68 casos – 22% el segundo). Le siguen los distritos de *Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya* (64 casos – 20%), *Centro* (57 casos – 18%) y, por último, *Isleta-Puerto-Guanarteme* (30 casos – 9%).

Los datos de los menores en situación de riesgo por distritos no guardan del todo relación con los datos de población menor por distrito. Mientras que sí existe coincidencia entre *Ciudad Alta* y *Isleta-Puerto-Guanarteme*, siendo, respectivamente, los municipios con mayor y menor número de población menor en general y de menores en riesgo de vulnerabilidad, no ocurre lo mismo en los distritos *Centro*, *Vegueta-Cono Sur-Tafira* y *Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya* (ver tabla 2).

GRÁFICO 5: MENORES JUDICIALIZADOS



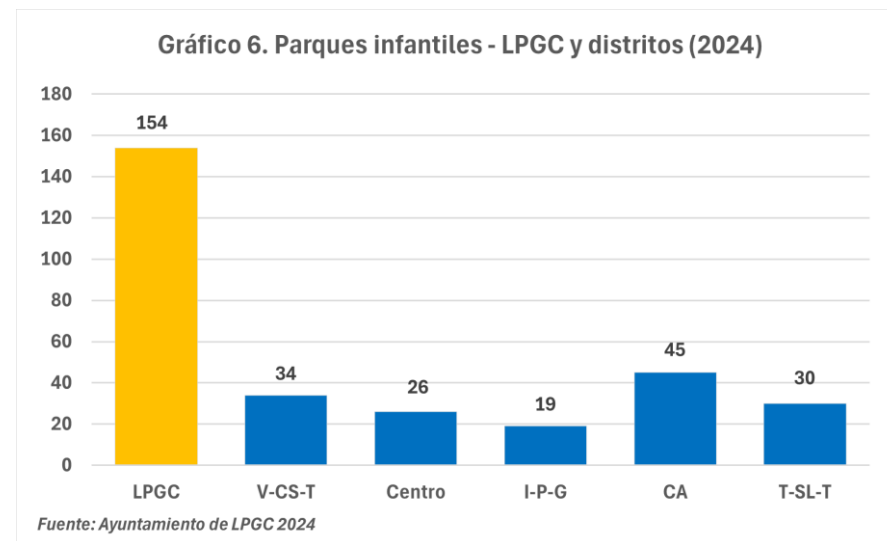
El gráfico 5 muestra el total de menores con medidas judiciales en ejecución o pendientes de ejecutarse en los diferentes recursos de Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de una fotografía de un momento concreto, noviembre de 2024, la ocupación siempre está en movimiento.

Siguiendo los datos obtenidos, se aprecia que los recurso con mayor cantidad de menores son los centros de medio abierto, 76,1% (143) de los y las menores se encuentran en estos recursos, seguido por el centro de internamiento, el 13,8% (26) y, por último, los grupos de convivencia educativo 10,1% (19).

Atendiendo al sexo de los/as menores, un 69,7% son hombres y la mayoría (104 de 131 hombres), se encuentran en centros de medio abierto, el 73,4% del total. Las mujeres representan el 30,3% del total, en mayor medida se encuentran también en recursos de medio abierto, 39 mujeres de 57, el 68,4% del total.

En cuanto a las edades, una mayoría tiene 17 años, 60,6%, y siendo especialmente destacado el número de hombres con esa edad, 64,9% (85), mientras que en el caso de las mujeres representan el 50,9% (29).

GRÁFICO 6: PARQUES INFANTILES



Las Palmas de Gran Canaria cuenta con numerosos parques infantiles en cada distrito. Se trata de espacios al aire libre que contienen diferentes elementos de juego para la infancia.

El gráfico 6 muestra tanto el número total de parques infantiles existentes en el municipio, como su distribución por distritos. La cifra total en 2024 es de 154.

El distrito *Ciudad Alta*, el que más población alberga, acumula el mayor número con un total de 45 parques infantiles, el 29,2% del total. Seguido por el distrito *Vegueta-Cono Sur-Tafira*, con el 22,1% de este tipo de instalaciones (34 parques infantiles). En tercer lugar, se encuentra el distrito *Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya*, con 30 parques, el 19,5%. El distrito *Centro* ocupa el cuarto lugar con 26 parques, el 16,9%. Finalmente, *Isleta-Puerto-Guanarteme* es el distrito con menor número de parques infantiles, en total alberga 19, el 12,3% del total.

A continuación, se presentan los resultados de la sesión de trabajo realizada con los y las menores integrantes del VOPIA. La información se organiza en tablas, dos por cada uno de los cinco objetivos marco de las Ciudades Amigas de la Infancia, en las que se valora lo que les gusta y lo que no les gusta en relación con sus vivencias en el municipio. Además, se muestran de manera separada las aportaciones de los y las menores de 13 y las realizadas por quienes tiene de 13 a 17 años. Esta separación se hace de acuerdo con la organización de los grupos de trabajo en la sesión siguiendo las recomendaciones de UNICEF.

1. SER VALORADOS, RESPETADOS Y TRATADOS DE MANERA JUSTA. NO DISCRIMINACIÓN

LO QUE NOS GUSTA
Menores de hasta 12 años: → Les gusta sentirse bien con sus amigos, cómodos y respetados. → Sentirse queridos en sus hogares. Menores de 13 a 17 años: → Tener intimidad y libertad.
LO QUE NO NOS GUSTA/MEJORARÍAMOS
Menores de hasta 12 años: → Adultocentrismo. No les gusta que le gente (adulto) los/as mire mal, esto es algo que al menos una parte de los menores reconoce experimentar. Esta sensación de no ser bien tratados por parte de los adultos según cuentan, les ha pasado en varios contextos. → Algunos/ apuntan a que sienten poca confianza por parte de sus familiares, no se sienten valorados/as. → No les gusta que les hablen mal por hacer algo peor que otro/a, Menores de 13 a 17 años: → Se pone de manifiesto que no les gusta que les graben sin su permiso

2. TENER EN CUENTA SUS OPINIONES, NECESIDADES Y PRIORIDADES EN LA VIDA PÚBLICA. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

LO QUE NOS GUSTA
Menores de hasta 12 años: → Que sus amigos les tengan en cuenta. Menores de 13 a 17 años: → Sentirse libres y seguros para expresar lo que piensan
LO QUE NO NOS GUSTA/MEJORARÍAMOS
Menores de hasta 12 años: → Que los adultos no las/os escuchen y no los traten bien. Menores de 13 a 17 años: → La inseguridad en espacios como las redes sociales puede afectar a su participación y la expresión de sus opiniones.

3. OBJETIVO. TENER ACCESO A UNOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE CALIDAD

LO QUE NOS GUSTA

Menores de hasta 12 años:

- Educación. Se destaca y pone en valor al profesorado y a la calidad percibida en al menos una parte de los centros educativos. Otro punto destacado, es la educación física como elemento de diversión y juego, así como la relación con los y las amigas.
- Sanidad. Se destaca la experiencia positiva de al menos algunos/as menores en el hospital Negrín en cuanto a la rapidez de las atenciones recibidas. Además, se pone en valor que esta sea gratis y la buena atención de los y las profesionales de la salud.

Menores de 13 a 17 años:

- Educación. Hay consenso en cuanto a que el punto que más se valora es que sea pública y gratuita.
- Sanidad. Se señala la gratuidad como elemento positivo destacado, al igual que en la educación.

LO QUE NO NOS GUSTA/MEJORARÍAMOS

Menores de hasta 12 años:

- Educación. Se percibe agresividad en los patios de los centros educativos y se valora que la reacción de los/as profesores no siempre les parece adecuada, en este sentido reclaman la necesidad de mediadores/as.

Otra cuestión que se destaca es que algunos/perciben que hay favoritismo dentro de las aulas.

La accesibilidad de algunos centros no es adecuada para personas con movilidad reducida, tienen muchas escaleras para acceder.

En algunos colegios los coches aparkan cerca de la salida y esto lo perciben como un problema para su seguridad.

- Sanidad. Se valora que hay poco personal en la sanidad pública, y, en esta línea, se percibe que la calidad de la atención a veces es baja. Se destaca que algunos centros de salud son lentos a la hora de atender a la gente.
- Justicia. Algunos/as han señalado descontento con los espacios de mediación familiar. Sobre esto subrayan la necesidad de crear otro juzgado o aumentar el personal del juzgado de la infancia.

Menores de 13 a 17 años:

- Educación. Se encuentran con profesorado poco motivado y sobre el que perciben falta de empatía hacia al alumnado. Por otro lado, se destaca que en algunos centros hay mala higiene y un deficiente servicio de catering.

Se han manifestado otras emociones relacionadas con los institutos y colegios. En concreto se apunta que sienten poca motivación para aprender, se sienten molestos y cansados por las pocas horas de descanso de las que disponen.
- Sanidad. Se señalan varias cuestiones: poca empatía en los servicios de emergencia, poca responsabilidad, demasiada demanda para la falta de personal, poca puntualidad en las atenciones, atención deficiente frente a situaciones delicadas y desconocimiento de las calles por parte de los y las responsables de las ambulancias. Todo esto, señalan, les hace sentir ignorados y frustrados.
- Vivienda. Les preocupa que hay personas sin vivienda.
- Subvenciones/ayudas. Les inquieta que rechacen las ayudas a personas que las necesitan, se señala como ejemplo la renta canaria y el ingreso mínimo vital.

4. VIVIR EN UN ENTORNO SEGURO, PROTEGIDO Y LIMPIO

LO QUE NOS GUSTA

Menores de hasta 12 años:

- Transporte. Las experiencias con las guaguas han sido valoradas por algunos/as de forma positiva en términos de comodidad y puntualidad.
- Entorno. Algunos/as apunta que les gusta la naturaleza y el paisaje. El aire limpio y libre de contaminación.
Se destaca la limpieza como un elemento positivo, aunque poco común.
- Seguridad. Salir con sus amigos sin peligro de que les hagan algo. Les gusta no sentir miedo cuando juegan a los videojuegos.

Menores de 13 a 17 años:

- Transporte. En cuanto al transporte, se aprecia la independencia que les aporta, que facilite la movilidad, que sea sostenible, y que es esté señalizado.
- Casas. Valoran positivamente vivir en entornos con paradas de guaguas cerca y parques por los alrededores.

LO QUE NO NOS GUSTA/MEJORARÍAMOS

Menores de hasta 12 años:

- Transporte. En algunos barrios hay pocas líneas de guagua.
Los coches aparkan a veces en las paradas.
Sienten que algunos/as conductores de las guaguas los/as tratan mal, y muchas veces no les esperan cuando están llegando a la parada.
- Limpieza. Hay falta de cuidado en generar y de responsabilidad por parte de la ciudadanía, hay basura y cigarros en el suelo. La falta de limpieza ha sido señalada de manera generalizada, no solo en las calles, sino también en los parques.
- Seguridad. Se valoran de manera negativa la cantidad de coches en las calles, las aceras estrechas y la inseguridad de ciertos lugares por donde les da miedo pasar y plazas. Se apunta también a la velocidad a la que algunos coches van cuando pasan cerca de las guarderías y lo peligroso que es.

Otra de las cuestiones declaradas es que les incomoda y les genera inseguridad encontrarse a gente borracha y drogada en la calle.

- Casas. Algunos/as menores han manifestado que sus viviendas no están adaptadas, no son accesibles para personas con movilidad reducida. También apuntan a la falta de limpieza, de mantenimiento y al ruido.
- Parques. Se habla de algunos parques, en concreto se nombra el de Madera y Corcho y el de Tenoya, en los que hay vandalismo y drogas.

No hay fuentes de agua potable.

Se señala que no hay parques en las zonas donde no hay turismo.

- Canchas. Se pone el foco en la necesidad de mantener en buen estado las canchas de fútbol, consideran que muchas están destrozadas.
- Playas. Sobre las playas del municipio se percibe poco control, en cuanto a que la gente fuma, escucha la música alta y ensucia.

Menores de 13 a 17 años:

- Transporte. Se señalan varias cuestiones negativas de este punto: la falta de limpieza, la poca puntualidad y que no haya aforo máximo. En términos emocionales se apunta que a veces se sienten agobiados e inseguros en el transporte público.
- Parques. Se denuncia el mal estado de los parques y la falta de fuentes de agua potable. Sobre los parques de perros se alerta que muchas veces están llenos de pulgas.
- Limpieza. Se reclama una mejor distribución de las papeleras.
- Entorno. Se apunta que los espacios al aire libre están en general, poco cuidados. Al mismo tiempo se señala que hay pocos espacios verdes en la ciudad.
- Seguridad. Genera inseguridad encontrarse con personas borrachas o en “raro” estado.

5. TENER OPORTUNIDADES PARA DISFRUTAR DE LA VIDA FAMILIAR, EL JUEGO Y EL OCIO. EL DERECHO A SER NIÑO O NIÑA

LO QUE NOS GUSTA

Menores de hasta 12 años:

→ Casa/vida familiar. Destacan que les gusta sentirse queridos y seguros en sus hogares, que les cuiden les apoyen y les respeten como son.

Les gusta tener privacidad.

→ Juego/ocio. Los espacios de disfruto, con variedad de juegos, bancos para sentarse, etc. Les gusta que haya actividades específicas para la infancia.

Les gusta sentirse cómodos con sus amigos/as y compañeros/as en las actividades.

→ Parques. Se valoran muy positivamente una buena parte de los parques en el municipio, y se apunta que tienen buena distribución.

Menores de 13 a 17 años:

→ Casa/vida familiar. Tener tiempo para sí mismos/as, tener intimidad, sentirse seguros, acompañados, consolados y poder desahogarse.

→ Juego/ocio. Los centros comerciales.

→ Parques/plazas. Que cuenten con bancos, lugares con sombra y papeleras. Que haya zonas verdes.

→ Espacios deportivos. Se destaca en positivo la avenida marítima como espacio para correr.

→ Playas. Que sean seguras, que haya socorristas.

→ Amigos/as. Pasar tiempo con amigos y poder relajarse.

Les gusta socializar y conocer gente, estar fuera de casa y despejar la mente.

→ Redes sociales. Les gusta cuando son seguras y como espacio para comunicarse.

LO QUE NO NOS GUSTA/MEJORARÍAMOS

Menores de hasta 12 años:

→ Casa/vida familiar. Algunos/as han apuntado a la falta de intimidad en sus casas.

También se señala que algunos/as familiares les transmiten el estrés. Otra de las cuestiones que han destacado es que no les gusta que sus familiares les hablen mal y les griten, que se pasen con los castigos, que les dejen de hablar cuando hacen algo mal y que no se pongan orgullosos/as por sus logros.

→ Amigos/as. Sobre los y las amigas se subraya que lo que no les gusta es que les traicionen. En concreto, algunos han vivido rechazo por parte de sus amistades y se han sentido solos/as.

→ Redes sociales. El abuso de las redes sociales y que les graben sin su consentimiento.

→ Videojuegos. Perciben que estos consumen espacio y tiempo, y que casi siempre tienes que pagar por cosas en los juegos o para tener mejores y más opciones.

→ Deporte. Que se planteen de manera competitiva.

Algunos/as menores perciben que les exigen demasiado como niños/as cuando practican algunos deportes. Y que se valora más a unos/as que a otros/as en los equipos deportivos.

Menores de 13 a 17 años:

→ Relaciones. Sobre las relaciones privadas alguno/as destacan que sienten decepción, sienten favoritismo, poca confianza y traición, pero no se especifica a que tipo de relación se hace referencia.

→ Juego/ocio. Actividades de pago e inaccesibles para ellos o limitadas por edad. Valoran que no tienen mucha libertad para entretenerse. Esto también debido a la cantidad de tiempo que deben dedicar a los estudios.

Se nombra en relación con lo anterior, que no siempre hay actividades extraescolares que sean económicas para ellos/as.

→ Espacios deportivos. Se valora que hay pocos espacios para deportes de pista y pabellones.

→ Videojuegos. Algunos confiesan que no les gusta que estos les generen rabia.

PERSPECTIVA ADULTA

Las contribuciones de personas adultas derivan de dos espacios de coordinación y trabajo: El OCI y el OCE. Cada uno forma parte de marcos de intervención diferentes y, en sintonía, ofrece perspectivas distintas y complementarias. En esta sección se muestran las aportaciones, relativas a las propuestas de mejora, realizadas por las áreas del ayuntamiento integrantes del OCI. El resto de informaciones recogidas, tanto del trabajo con el OCI como del trabajo con el OCE, se encuentran sintetizadas en el siguiente apartado de *conclusiones*.

PROPUESTAS DE MEJORA POR OBJETIVOS

Coordinación

- Recuperar la mesa de coordinación de juventud para coordinar los servicios municipales que trabajan con jóvenes, centralizar los recursos, no duplicar y aumentar las sinergias.
- Generar/crear un órgano de coordinación común para las diferentes áreas implicadas.
- Mejorar coordinación entre áreas limítrofes en competencia.
- Compartir iniciativas y facilitar la interconexión entre técnicos y voluntarios que trabajen con esos sectores de población.
- Mejorar la coordinación con el tercer sector, fomentar encuentros con las entidades sociales.

Recursos internos

- Destinar más recursos económicos y más recursos humanos.
- Elaborar una estrategia definida.
- Mayor apuesta política y técnica.

Información

- Informar sobre el Plan y el trabajo de Ciudades Amigas.
- Compartir los datos de proyectos que trabajan con la infancia.

Formación y prevención

- Trabajar desde la prevención integral con todos los recursos que trabajan con la infancia.
- Fomentar la cualificación del personal y la formación en materia de infancia y adolescencia.

Actividades y proyectos

- Programar actividades dirigidas a niños, niñas y adolescente que respondan a sus inquietudes y que repercutan en su día a día.
- Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Ordenación Urbana relativas a espacios libres y equipamientos, así como, la mejora y/o actualización de los existentes y el análisis y valoración de cualquier iniciativa al respecto por parte del equipo de Ciudades Amigas de la Infancia, de las Áreas municipales y de la ciudadanía en general.
- Fomentar en todos los mercadillos o de manera periódica en todas las zonas comerciales abiertas, más actividades dedicadas al público infantil: cuentacuentos, teatros infantiles, etc. Se trata de aumentar este tipo de iniciativas que en la actualidad ya se están haciendo.
- Fomentar ayudas para la movilidad urbana sostenible.
- Fomentar actividades de educación ambiental.
- Acercar la actividad física a niños/as y jóvenes, entendiendo esta como un espacio de relación y salud física y mental.

Instalaciones

- Aumentar y mejorar el número de instalaciones deportivas de calidad actualmente deficitarias.

Espacios al aire libre

- Fomentar mejores parques para infancia y zonas para adolescentes
- Desarrollar mayores y mejores espacios verdes en el municipio que supongan una conquista pública del espacio que les permita crecer y relacionarse en igualdad de condiciones

Participación ciudadana e incidencia

- Crear un plan de "Distritos Jóvenes", que tenga en cuenta a este colectivo para generar las acciones y que esté vinculado con vecinos y vecinas de los barrios.
- Promover la participación de los y las menores en las AAVV, para que puedan incidir en la propuesta de actividades de su asociación y para sus fiestas.
- Fomentar la participación de niños y niñas y adolescentes.
- Mantener reuniones para conocer sus intereses e inquietudes. Atender y escuchar las necesidades de los niños/as y adolescente.
- Crear canales de participación en el diseño de las actuaciones.
- Mejorar el conocimiento de las necesidades específicas mediante diagnósticos sistemáticos.

CONCLUSIONES

En este apartado se presentan las principales reflexiones e ideas generales recogidas durante el proceso de investigación. La información está sintetizada y organizada en tablas, de acuerdo con los 5 objetivos generales, y sus correspondientes áreas de trabajo, y los dos objetivos transversales de las Ciudades Amigas de la Infancia.

OBJETIVO 1. SER VALORADOS, RESPETADOS Y TRATADOS DE MANERA JUSTA. NO DISCRIMINACIÓN.

ÁREA DE TRABAJO: DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Se pone en el centro la importancia de la difusión del Plan de Infancia, dentro y fuera de la institución, así como de las actividades e iniciativas para este sector de la población. Aunque esto se hace en parte, se propone incidir aún más en ello.

Muchos/as menores siguen sin conocer los Derechos de la Infancia.

ÁREA DE TRABAJO: POLÍTICAS LOCALES Y PLANIFICACIÓN NO DISCRIMINATORIAS Y ESPECÍFICAS DE IGUALDAD

El auge de ideologías racistas y sexistas, especialmente del primero, es uno de los temas más destacados del trabajo de campo. Se trata de una cuestión que preocupa a los adultos y a una pequeña parte de los y las menores. Pero, sobre todo, llaman la atención las aportaciones que han sido realizadas por menores en los cuestionarios, en las que se evidencian argumentos y lógicas racista que hace 5 años, en el diagnóstico realizado en el municipio, no estaban presentes.

ÁREA DE TRABAJO: COMUNIDADES INCLUSIVAS Y PROTECTORAS, CON ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y SITUACIONES CONCRETAS

Las Palmas de Gran Canaria es un municipio diverso, y esta circunstancia es valorada positivamente por las personas que han participado en este proceso.

Se valora también positivamente el trabajo que se está realizando desde algunos colectivos y entidades con infancias diversas: migrantes, menores con medidas judiciales, etc.

A pesar de los puntos señalados, existen estigmatización hacia determinados colectivos en situaciones vulnerables. En concreto, los y las menores con medidas judiciales tienen dificultades añadidas para acceder a los recursos de sus comunidades y a establecer relaciones normalizadas con sus entornos. Se apunta a la falta de recursos específicos, de formación y prevención, para trabajar con menores con problemas de conductas antes y después de entrar en procesos judiciales.

La protección y atención a los y las menores migrantes también se valora limitada e insuficiente. Se pone el foco en generar mecanismos para que puedan interactuar en las comunidades donde viven con el resto de las vecinas y vecinos.

Otro de los colectivos de menores abordado son las personas neurodivergentes y con diversidad funcional. Se alerta de la importancia de incluirlos en los procesos y proyectos.

OBJETIVO 2. TENER EN CUENTA SUS OPINIONES, NECESIDADES Y PRIORIDADES EN LA VIDA PÚBLICA. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA, DERECHO A SER ESCUCHADO.

ÁREA DE TRABAJO: PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y OTROS ESPACIOS

El Órgano de Participación Infantil y Adolescente, VOPIA, se ha destacado como un espacio fundamental y de gran valor para el municipio. Este se valora como uno de los principales avances en materia de infancia y adolescencia. Los/as menores participantes en el VOPIA, el OCI y el OCE han destacado la importancia de continuar cuidando y poniendo en el centro espacios como este.

ÁREA DE TRABAJO: PROTAGONISMO DE LA INFANCIA

Se advierte que en los últimos años han aumentado los espacios de escucha a la infancia y el compromiso político con este sector de la población. A pesar de que esta es la tendencia, el *adultocentrismo*, manifestado a través del poder otorgado a los/as adultos/as y a sus discursos, en detrimento de las voces de los y las menores, sigue siendo una de las grandes preocupaciones y obstáculos para el libre desarrollo y participación de las infancias.

ÁREA DE TRABAJO: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, ENCUENTROS Y NORMATIVAS.

La sensibilización y visibilidad de los intereses e inquietudes de la infancia han ganado terreno en el municipio.

Se apunta a la importancia de la participación e incidencia de la infancia en las acciones, proyectos e iniciativas de la institución pública, para que lo planificado responda a sus intereses e inquietudes.

Se han puesto en valor numerosos espacios para menores y jóvenes existentes en el municipio, como La Grada u otros como plazas y locales sociales en distintos distritos y barrios, que pueden ser puntos de encuentro y de desarrollo de iniciativas desde y para menores. A pesar de que existe este potencial, se alerta de la falta de espacios públicos que tengan un uso comunitario, al tiempo que se desconocen los espacios continuados en el tiempo que si están activos.

Los espacios sociales en funcionamiento como las asociaciones de vecinos/as o institucionales como las juntas de distrito, se perciben como una oportunidad para fomentar la participación de la infancia en los barrios. Actualmente los y las menores no acuden ni forman parte de ellos.

Se alerta de que especialmente la adolescencia no participa dentro de la comunidad, sería necesario adaptar los procesos, los espacios y el lenguaje a sus ritmos, tiempos, preferencias, etc.

Se propone seguir trabajando para que la participación de la infancia deje de ser algo puntual y asociado a espacios concretos y se instaure como parte de la cultura democrática del municipio.

OBJETIVO 3. TENER ACCESO A UNOS SERVICIOS ESENCIALES. INCLUYE ATENCIÓN MÉDICA, EDUCACIÓN, APOYO NUTRICIONAL, DESARROLLO Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, JUSTICIA Y APOYO A LA FAMILIAR.

ÁREA DE TRABAJO: LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES DE ACCESO.

Se ha reseñado que existe un desigual acceso a los recursos para niños, niñas y adolescentes de diferentes barrios y realidades. Cuestiones como el acceso a la información, el lugar donde se encuentran los recursos, donde se realizan las actividades, las conexiones del transporte, etc. requieren ser revisados. A pesar de que queda mucho trabajo por hacer, también se han puesto en valor los avances en accesibilidad desde distintos ámbitos: el deporte, la cultura, la movilidad, etc.

Se apunta a que las desigualdades económicas entre los menores del municipio siguen siendo uno de los grandes obstáculos para el desarrollo de las infancias en condiciones de igualdad.

Se valora y demanda seguir apostando por recursos y proyectos destinados a menores con medidas judiciales y sus familias. Se detectan algunas necesidades sobre las que incidir, como la mejora del acceso a las Prestaciones en Beneficio de la Comunidad o el mayor control sobre la medicalización y la salud mental. El apoyo a este sector de la población menor es fundamental para su bienestar.

Los recursos que ofrece el tercer sector y otras entidades sociales para el bienestar de la infancia y la adolescencia, han sido puestos en valor por los diferentes profesionales, sobre estos se reclama que haya continuidad y que se planteen a largo plazo, para que puedan incidir y profundizar.

Se percibe que algunos recursos públicos tienen dificultades para ofrecer atención de calidad debido a la alta carga de trabajo.

Algunos/as menores reconocen que no se sienten cómodos en los espacios de mediación familiar del municipio.

ÁREA DE TRABAJO: EDUCACIÓN Y TIC: AYUDAS, NECESIDADES ESPECIALES, ABSENTISMO, BRECHA DIGITAL...

El acceso y el uso de TICS es visto al mismo tiempo como una oportunidad, para el pleno desarrollo de la infancia y la adolescencia, en cuanto a que ofrece un acceso ilimitado a la información y al conocimiento, y como un obstáculo, en relación con la desinformación y la falta acompañamientos sobre su uso.

Siguen existiendo diferencias en el acceso y uso de la tecnología entre la población menor. La brecha digital en la infancia y adolescencia es un asunto sobre el que seguir trabajando.

Se detecta que falta educación sexual Integral, esta circunstancia se percibe como una amenaza para la población menor del municipio.

Se advierte sobre la importancia de formar y educar a las familias sobre temas y realidades que afectan a los y las menores: violencias, TICs, diversidad, salud mental, bullying, etc.

Uno de los asuntos más destacados, y sobre el que ha habido un alto consenso, es la importancia del trabajo de prevención, y vinculado a esto el trabajo directo en los barrios y en las calles. Se alerta de la pérdida de las Unidades de Trabajo Social (UTS) y la ausencia de educadores/as de calle en los barrios, detectando problemas y desempeñando trabajos de mediación comunitaria con menores.

Se advierte sobre la necesidad de capacitar al personal que trabaja en educación y recursos educativos con menores, sobre temáticas diversas (salud mental, capacitismo, resolución de conflictos, bullying), de manera que puedan atender y entender de forma situada las realidades que se encuentran. Algunos menores subrayan, además, la necesidad de mediadores/as en los centros educativos.

ÁREA DE TRABAJO: SALUD Y ALIMENTACIÓN.

Las adicciones a sustancias y comportamentales se dan en muchos casos a edades tempranas, se pone énfasis en la importancia de continuar trabajando desde la prevención y la intervención sobre estas realidades. El consumo de drogas es un tema que preocupa a adultos y a menores.

Se alerta del desigual consumo de drogas entre barrios, siendo en alguno muy alto, poniendo en riesgo a los y las menores que viven en ellos.

La salud mental de los y las menores es un tema central. No solo por la urgencia de trabajarlo directamente con este sector de la población e invertir en recursos, sino también por la importancia de concienciar y formar a la sociedad, y, en concreto, a familias y profesionales, sobre esta cuestión.

OBJETIVO 4. VIVIR EN UN ENTORNO SEGURO, PROTEGIDO Y LIMPIO. INCLUYE LA PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, VIOLENCIA Y ABUSO, ACCESO A AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO E HIGIENE, DISEÑO URBANO SEGURO Y CON PERSPECTIVA DE LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA, MOVILIDAD Y LIBRE DE LA CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS.

ÁREA DE TRABAJO: PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA.

Se advierte que falta formación sobre Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), y recursos asignados para su cumplimiento.

Se pone en valor la importancia del Plan de Infancia como herramienta de referencia para el municipio.

Se valora positivamente que los Juzgados de Infancia hayan sido adaptados para que sean amigables con los y las menores.

Los y las menores han reconocido que muchas veces sienten inseguridad en las calles. Esto se debe a cuestiones como la velocidad de los coches, las aceras estrechas, la presencia de personas borrachas o drogadas, y a que en algunos parques y plazas no se sienten cómodos/as. Es necesario destacar que la identidad de género es un factor fundamental en relación con la seguridad; los chicos por lo general se sienten más seguros que las chicas y las personas no binarias en las calles.

ÁREA DE TRABAJO: VIVIENDA, PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD INDEPENDIENTE Y SEGURA PARA LA INFANCIA.

La limpieza es uno de los temas más nombrado por adultos y menores. En general hay una percepción muy negativa sobre la limpieza y el cuidado de todos los barrios de la ciudad, existe un alto consenso sobre esto y se trata de uno de los reclamos más verbalizados. Se apunta a que la responsabilidad es de la institución, pero también de la ciudadanía.

La ciudad se percibe concebida por y para las personas adultas, en esta línea, la incorporación de la perspectiva menor se hace imprescindible.

Se alerta de que existe desigualdad entre los barrios, se considera que la zona alta tiene peores servicios y que están más descuidados en general: limpieza, transporte, seguridad, etc.

En general los y las menores valoran de manera positiva el transporte público, en cuanto a que es sostenible, cómodo y puntual. Sin embargo, se señalan algunas deficiencias, como las escasas líneas en algunos barrios o la falta de limpieza. Otra cuestión sugerida, esta vez por adultos/as, es que las conexiones para moverse entre algunos barrios son deficientes.

Los resultados de la encuesta a menores ponen de relieve que se reclaman distintos recursos en cada distrito, se reflejan diferentes prioridades. Esto devuelve la necesidad de aterrizar en las necesidades de cada zona de la ciudad y generar espacios de escucha y participación.

Unos de los reclamos sobre los que existe un alto consenso entre los y las menores encuestados es la necesidad de medidas urbanas. Estas van desde invertir en parques, plazas y zonas verdes, hasta mejorar las calles y las infraestructuras municipales en general. Algunas personas adultas también han manifestado su preocupación por los espacios públicos descuidados.

ÁREA DE TRABAJO: ACCIÓN CLIMÁTICA FAVORABLE A LA INFANCIA.

El municipio contiene áreas naturales gratuitas para el disfrute de su población. Se valora muy positivamente, especialmente por los y las menores que han participado en este proceso, la cercanía a la playa.

En la ciudad existen numerosos recursos que facilitan la educación ambiental y el contacto con la naturaleza. Sin embargo, se reconoce, al mismo tiempo, que carece de espacios verdes suficientes, estos han sido solicitados tanto por adultos como por los y las menores.

La concienciación ambiental continúa siendo uno de los asuntos reclamados, se detectan carencias y se demanda seguir trabajando.

OBJETIVO 5. TENER OPORTUNIDADES PARA DISFRUTAR DE LA VIDA FAMILIAR, EL JUEGO Y EL OCIO. EL DERECHO A SER NIÑO O NIÑA. INCLUYE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, Y LUGARES SEGUROS PARA REUNIRSE CON SUS AMIGOS Y JUGAR.

ÁREA DE TRABAJO: ACCESO A INSTALACIONES CULTURALES, DE OCIO Y DEPORTIVAS.

Desde la perspectiva adulta en general, se valora positivamente la oferta de cultura y ocio, así como de actividades deportivas que ofrece el municipio a la población menor.

Se percibe que es creciente el compromiso de la ciudad con la infancia y la adolescencia en materia de ocio, cultura, deporte, etc. y también en relación con la conciliación familiar, por ejemplo, a través de la oferta de campus en periodos no lectivos. Sin embargo, también se pone de relieve que siguen existiendo dificultades para acceder a las actividades. Un ejemplo manifestado es que los recursos deportivos municipales gratuitos no cubren la demanda y algunos menores sin recursos se quedan fuera. En esta misma línea, algunos/as menores alertan de que hay actividades extraescolares que no son económicas para sus familias.

A pesar del creciente compromiso, se valora que hay que seguir diseñando recursos adaptados a las distintas realidades de las y los menores: neurodivergentes, migrantes, etc. Y adaptarlos también a las diferentes edades: se ha señalado que los menores entre 13 y 18 años tienen menos ofertas y recursos de ocio gratuito y saludable.

Vinculado a lo anterior, se pone énfasis en descentralizar la oferta de actividades. Sobre esto se apunta a que la tendencia es que se realicen las actividades en la zona baja de la ciudad, dificultando el acceso a los menores que viven en los barrios más alejados al centro.

Se reclama mejor acondicionamiento de los parques, en concreto instalaciones y/o equipamientos adecuados como zonas de juegos, áreas de formación, espacios para reuniones amplias, esto guarda relación con la importancia de diseñar los espacios incorporando a menores en el proceso.

La cantidad de responsabilidades diarias de los menores les impide muchas veces poner disfrutar del ocio y del tiempo libre.

Algunos/as menores perciben que les exigen demasiado cuando practican algunos deportes.

ÁREA DE TRABAJO: VIDA FAMILIAR.

Los y las menores aspiran a sentirse seguros en sus hogares, que los/as traten con respeto, los/as quieran como son y que puedan gozar de privacidad e intimidad.

Sobre la vida familiar algunos/as menores reconocen que en ocasiones sus familias les transmiten estrés.

ÁREA DE TRABAJO: CULTURA Y JUEGO.

Existe gran variedad de asociaciones y colectivos que ofrecen actividades de ocio diverso a la población menor, y actividades adaptadas a las realidades de los y las menores.

Algunos/as menores se muestran descontentos con la cantidad de actividades y tareas diarias que tienen y reclaman más tiempo libre y de descanso.

OBJETIVO T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA: CAMBIOS LEGISLATIVOS; FORMACIÓN TÉCNICOS Y POLÍTICOS; PRESUPUESTO PLAN LOCAL DE INFANCIA.

Casi la mitad (48%) del personal técnico participante no tiene ningún tipo de formación sobre infancia y adolescencia, y una buena parte opina, el 40%, que la oferta formativa en esta materia es uno de los asuntos a mejorar.

Se apunta a que poco a poco se ha ido incorporando la perspectiva de la infancia en las estrategias y políticas públicas, y se destaca la implicación de al menos una parte del personal técnico de la institución en asuntos relacionados con la infancia.

OBJETIVO T. 2. GOBERNANZA. SEGUIMIENTO POLÍTICAS; MECANISMO DE COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA; TRABAJO CON OTRAS ORGANIZACIONES EN EL TERRITORIO; AYUDAS A ENTIDADES QUE TRABAJAN CON LA INFANCIA; PERTENENCIA A REDES.

Sobre el OCI se subraya que una parte del personal técnico del Ayuntamiento desconocía la existencia del Órgano de Coordinación Interno, el 24%, tomando como referencia los resultados del cuestionario.

Aunque no sean conocidos por todo el personal de la corporación, la creación de los espacios de coordinación internos, OCI y OCE, se valoran como uno de los cambios clave vinculados a Las Palmas de Gran Canaria como Ciudad Amiga de la Infancia.

La coordinación interna entre áreas y servicios se valora como una de las principales fortalezas de la institución, pero es también considerada, por el mismo personal técnico, una de las principales debilidades.

En general, la relación entre la institución y entidades externas vinculadas con el trabajo con infancia y adolescencia se valora positivamente, pero se reconoce que el apoyo que reciben los colectivos que trabajan con infancia y adolescencia es insuficiente.

Se pone el acento en que existe una escasa coordinación entre las administraciones y los/as agentes que trabajan con menores/jóvenes en situación de riesgo de exclusión social.

La creación de protocolos de coordinación interadministrativas es una de las iniciativas fundamentales para seguir profundizando y avanzando en el bienestar de la infancia y la adolescencia.

PLAN DE ACTUACIONES

ACLARACIONES PREVIAS

El Plan de Actuaciones contiene las líneas estratégicas en las que se incluyen, los objetivos, los indicadores, las actuaciones y las áreas del Ayuntamiento implicadas. Se especifica, a su vez, la relación de cada indicador con los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Las líneas estratégicas coinciden con los 5 objetivos marco y los dos transversales definidos por UNICEF. Por tanto, hay un total de 7. Cada una de ellas contiene objetivos generales y específicos, que contribuyen a aclarar y a aterrizar los diferentes ámbitos sobre los que se interviene.

Dentro de cada objetivo general y de cada objetivo específico se encuentran los indicadores de evaluación, las actuaciones y las áreas implicadas del Ayuntamiento.

Esta propuesta de contenido y estructura, como ya se ha ido indicando a lo largo de este documento, toman como referencia la evaluación del I Plan, los resultados del Diagnóstico sobre la Situación de la Infancia y la Adolescencia en el municipio, realizado en 2024, y su vinculación con la *matriz de objetivos y áreas de trabajo* propuesta por UNICEF.

Es importante matizar una vez más, que se trata de un documento vivo. Lo aquí propuesto no exime la ejecución de otras posibles actuaciones que no encajen con las aquí presentadas, estas serán tenidas en cuenta y sistematizadas en los procesos de seguimiento y evaluación del plan a lo largo de su ejecución.

A continuación, se presenta el Plan de Actuaciones distribuido en tablas, siguiendo la lógica organizativa señalada. Aunque, a modo de resumen, se muestran, en primer lugar, las líneas estratégicas y los objetivos generales y específicos que lo componen.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE

OBJETIVO GENERAL 1: PROMOVER EL DERECHO DE NIÑOS Y NIÑAS A SER VALORADOS/AS, RESPETADOS/AS Y TRATADOS/AS JUSTAMENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1: DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2: POTENCIAR COMUNIDADES INCLUSIVAS Y PROTECTORAS CON ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y SITUACIONES CONCRETAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DERECHO A SER ESCUCHADO/A

OBJETIVO GENERAL 2: PRIORIZAR EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A SER ESCUCHADOS/AS

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: FAVORECER LA CONSOLIDACIÓN DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE (VOPIA)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, ENCUENTROS Y NORMATIVAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES

OBJETIVO GENERAL 3: ASEGURAR EL ACCESO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LOS SERVICIOS ESENCIALES

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1: PRIORIZAR LA EDUCACIÓN Y USO RESPONSABLE DE LAS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN) EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

OBJETIVO GENERAL 4: PROMOCIONAR EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1: PROTEGER A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CONTRA TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2: PROMOCIONAR LA SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DERECHO A SER NIÑO/A

OBJETIVO GENERAL 5: PRESERVAR EL DERECHO A SER NIÑOS Y NIÑAS FAVORECIENDO EL OCIO FAMILIAR Y LOS RECURSOS DE CONCILIACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1: FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA Y EL DEPORTE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2: PROMOVER UNA ADECUADA VIDA FAMILIAR FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS PARENTALES

EJE TRANSVERSAL 1: ESTRUCTURA Y POLÍTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA

OBJETIVO TRANSVERSAL 1.1: FORMACIÓN POLÍTICOS Y TÉCNICOS

EJE TRANSVERSAL 2: GOBERNANZA

OBJETIVO TRANSVERSAL 2.1: COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA

OBJETIVO TRANSVERSAL 2.2: AYUDAS A ENTIDADES SOCIALES

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE

OBJETIVO GENERAL 1: PROMOVER EL DERECHO DE NIÑOS Y NIÑAS A SER VALORADOS/AS, RESPETADOS/AS Y TRATADOS/AS JUSTAMENTE

INDICADORES	AGENDA 2030
→ % de programas deportivos adaptados (discapacidad) con respecto al total	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.7
→ N.º de espacios públicos que están siendo adaptados (accesibilidad)	Objetivo 4. Educación de calidad. Meta 4.7 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7 Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Adaptación de programas deportivos para que sean accesibles y adecuados a niños, niñas y adolescentes con discapacidades	Deporte (IMD)
Adecuación de espacios públicos para mejorar la accesibilidad	Mobiliario Urbano Movilidad Participación Ciudadana Urbanismo

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1: DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de niños, niñas y adolescentes que han asistido a las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño (art 42 -Convención sobre los Derechos del Niño)	Objetivo 4. Educación de calidad. Meta 4.7 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7 Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3
→ Número de campañas/ acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre)	Objetivo 4. Educación de calidad. Meta 4.7 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7 Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Campañas o acciones para dar a conocer los derechos de la infancia y la adolescencia	Bienestar Social Educación Participación Ciudadana

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2: POTENCIAR COMUNIDADES INCLUSIVAS Y PROTECTORAS CON ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y SITUACIONES CONCRETAS

INDICADORES	AGENDA 2030
→ N.º de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a niños, niñas y adolescentes LGTBIQ+	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Meta 10.3
→ N.º de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a niños, niñas y adolescentes de origen migrante	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Metas 10.2 y 10.7

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Impulso de programas que trabajen la inclusión y la cohesión social de menores LGTBIQ+	Bienestar Social Distritos Igualdad Juventud
Impulso de programas que trabajen la inclusión y la cohesión social de menores de origen migrante	Bienestar Social Solidaridad Internacional

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DERECHO A SER ESCUCHADO/A

OBJETIVO GENERAL 2: PRIORIZAR EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A SER ESCUCHADOS/AS

INDICADORES	AGENDA 2030
→ N.º de proyectos llevados a cabo por la Entidad Local en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7
→ Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declara que sus propuestas son escuchadas por la Entidad Local sobre el total consultado	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7 Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Desarrollo de proyectos, desde las distintas áreas municipales, donde haya participación de niños, niñas y adolescentes	Todas
Seguimiento de cómo perciben los niños, niñas y adolescentes la atención prestada por la administración local a sus propuestas.	Bienestar Social

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: FAVORECER LA CONSOLIDACIÓN DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE (VOPIA)

INDICADORES	AGENDA 2030
→ N.º de espacios realizados en el año con el objeto de hacer un ejercicio de rendición de cuentas con el VOPIA	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7 Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3
→ N.º de comunicaciones adaptadas para los niños, niñas y adolescentes	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7 Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Impulso y dinamización, sostenido en el tiempo, del Órgano de Participación Infantil y Adolescente (VOPIA) del municipio	Bienestar Social
Adaptación de informaciones y mensajes para que sean accesibles a niños, niñas y adolescentes	Bienestar Social

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, ENCUENTROS Y NORMATIVAS

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de talleres / actividades realizadas para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7 Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3
→ N.º de niños, niñas y adolescentes participantes en talleres/actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.7 Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Actuaciones para fomentar la participación de la infancia y la adolescencia en sus comunidades y barrios	Bienestar Social Juventud Participación Ciudadana

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES

OBJETIVO GENERAL 3: ASEGURAR EL ACCESO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LOS SERVICIOS ESENCIALES

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de familias con niños, niñas y adolescentes a cargo que reciben ayudas de protección social	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Meta 1.2 Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Meta 10.2
→ Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declara tener una dieta saludable	Objetivo 3. Salud y bienestar. Meta 3.5. Objetivo 2. Hambre Cero. Metas 2.1. y 2.2.

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Apoyo y seguimiento a familias con niños, niñas y adolescentes a cargo que requieren ayudas de protección social	Bienestar Social
Seguimiento de cómo perciben niños, niñas y adolescentes del municipio su alimentación	Bienestar Social

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1: PRIORIZAR LA EDUCACIÓN Y USO RESPONSABLE DE LAS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN) EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de plazas públicas en educación infantil (de 0 a 3 años)	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Meta 1.2 Objetivo 4. Educación de calidad. Meta 4.5 Objetivo 10. Reducción de la desigualdad. Meta 10.2
→ Número de personas participantes en los programas para el fomento de un uso responsable de las TIC destinadas a niños, niñas y adolescentes	Objetivo 16. Sociedades justas. Meta 16.1

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Fomento de plazas públicas en educación infantil de 0 a 3 años	Educación
Fomento de un uso responsable de las TIC, destinados a niños, niñas y adolescentes del municipio	Igualdad Juventud Policía Local (UPAL)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de campañas para el fomento de hábitos saludables (alimentación, actividad física)	Objetivo 3. Salud y bienestar. Meta 3.5 Objetivo 2. Hambre cero. Metas 2.1 y 2.2
→ Número de niños, niñas y adolescentes que reciben asistencia psicosocial (en el ámbito de servicios sociales)	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Meta 1.3
→ Número de niños, niñas y adolescentes que participan en campañas de educación afectivo sexual responsable	Objetivo 3. Salud y bienestar. Meta 3.5

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Fomento de hábitos de vida saludables entre los y las menores del municipio (deporte, alimentación saludable, relaciones sanas, prevención de adicciones, movilidad sostenible, actividades al aire libre, etc.)	Bienestar Social Ciudad de Mar Deportes (IMD) Distritos Igualdad Juventud Movilidad Participación Ciudadana
Atención a la salud mental de niños, niñas y adolescentes del municipio	Bienestar Social Igualdad
Promoción de la educación sexual integral¹ entre niños, niñas y adolescentes del municipio	Bienestar Social Igualdad Juventud

¹ Se utiliza educación sexual integral porque abarca un enfoque más amplio, en el que se incluyen no solo los aspectos emocionales y afectivos de la sexualidad, sino también los componentes biológicos, psicológicos, sociales, culturales y éticos, así como cuestiones relativas al placer, el deseo y la diversidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

OBJETIVO GENERAL 4: PROMOCIONAR EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de zonas de bajas emisiones en entornos escolares	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.6
→ Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se sienten seguros cuando están en la calle	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.1

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Fomento de iniciativas que favorezcan entornos sostenibles y saludables en el municipio	Movilidad
Seguimiento de la percepción de seguridad que tienen los y las menores del municipio	Bienestar Social

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1: PROTEGER A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CONTRA TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, acoso escolar, ciberbullying, etc.) en el contexto educativo	Objetivo 5. Igualdad de género. Meta 5.2 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.1
→ Número de niños, niñas y adolescentes considerados en situación de riesgo por los servicios sociales del gobierno local	Objetivo 16. Sociedades justas. Meta 16.1

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Impulso de programas para prevenir y sensibilizar sobre las violencias entre iguales: el acoso escolar, ciberbullying, violencia de género, protección a la infancia, etc.	Bienestar Social Educación Igualdad Juventud Policía Local (UPAL)
Apoyo y seguimiento del número de casos de menores declarados en situación de riesgo en el municipio	Bienestar Social

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2: PROMOCIONAR LA SENSIBILIZACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de participantes en eventos de concienciación medioambiental dirigidos a los niños, niñas y adolescentes	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Metas 11.2 y 11.6 Objetivo 13. Acción por el clima. Meta 13.3
→ Número total de metros cuadrados de paneles solares instalados por parte de la entidad local	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Metas 11.2 y 11.6 Objetivo 13. Acción por el clima. Meta 13.3

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS	
Fomento de iniciativas de sensibilización y concienciación sobre el medio ambiente destinadas a menores	Ciudad de Mar Consumo (OMIC) Distritos Educación	Juventud Movilidad Participación Ciudadana Sostenibilidad
Inversión en energías renovables por parte de la entidad local	Sostenibilidad Urbanismo	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DERECHO A SER NIÑO/A

OBJETIVO GENERAL 5: PRESERVAR EL DERECHO A SER NIÑOS Y NIÑAS FAVORECIENDO EL OCIO FAMILIAR Y LOS RECURSOS DE CONCILIACIÓN

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer el ocio en familia (deporte en familia, actividades culturales en familia, etc.)	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.2
→ Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer la conciliación (ejemplo: centro de día, aula matinal)	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.2

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Fomento del ocio en familia desde distintas áreas municipales	Bienestar Social Cultura Desarrollo Local Distritos Igualdad Participación Ciudadana
Promoción de recurso de apoyo a la conciliación familiar	Bienestar Social Deportes (IMD) Educación Igualdad

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1: FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA Y EL DEPORTE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de niños, niñas y adolescentes que utilizan en el año las bibliotecas, bibliotecas infantiles y ludotecas	Objetivo 4. Educación de calidad. Meta 4.1
→ Número de niños, niñas y adolescentes abonados a los centros deportivos de titularidad del gobierno local	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Metas 11.1 y 11.7

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Fomento de actividades para niños, niñas y adolescentes en las bibliotecas municipales	Cultura Educación
Promoción del uso de los espacios deportivos gestionados desde el gobierno local, entre niños, niñas y adolescentes	Deportes (IMD)

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2: PROMOVER UNA ADECUADA VIDA FAMILIAR FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS PARENTALES

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.1
→ Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.1

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Implementación de programas de promoción de competencias emocionales, educativas y parentales para familias	Bienestar Social Educación Igualdad Juventud

EJE TRANSVERSAL 1: ESTRUCTURA Y POLÍTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA

OBJETIVO TRANSVERSAL 1.1: FORMACIÓN POLÍTICOS Y TÉCNICOS

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la entidad local que han recibido formación sobre protección a la infancia (por ejemplo, tipos de violencia, etc.)	Objetivo 17. Alianza para lograr los objetivos. Meta 17.16 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Metas 16.1 y 16.2
→ Porcentaje de responsables políticos de la entidad local que han recibido formación sobre protección a la infancia (por ejemplo, tipos de violencia, etc.)	Objetivo 17. Alianza para lograr los objetivos. Meta 17.16 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Metas 16.1 y 16.2

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Formación para el personal técnico de la corporación municipal sobre los derechos y la protección a la infancia	Bienestar Social
Formación para el personal político de la corporación municipal sobre los derechos y la protección a la infancia	Bienestar Social

EJE TRANSVERSAL 2: GOBERNANZA

OBJETIVO TRANSVERSAL 2.1: COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Porcentaje de áreas de la entidad local que participan activamente de las reuniones del órgano de coordinación interno (OCI)	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Metas 16.1 y 16.2
→ Número de entidades sociales, colegios profesionales, AMPA´s, centros de salud, etc., que forman parte del espacio de coordinación externo (OCE)	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Metas 16.1 y 16.2

ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Impulso y consolidación del Órgano de Coordinación Interno	Bienestar Social
Impulso y coordinación de encuentros entre las entidades y agentes clave que trabajan con población menor organizadas en el Órgano de Coordinación Externa	Bienestar Social

OBJETIVO TRANSVERSAL 2.2: AYUDAS A ENTIDADES SOCIALES

INDICADORES	AGENDA 2030
→ Porcentaje de ayudas o subvenciones otorgadas a entidades que trabajan con niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la entidad local, sobre el total de ayudas o subvenciones dirigidas a entidades sociales	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.3 Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Metas 16.1 y 16.2
ACTUACIONES	ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS
Apoyo a las entidades que intervienen y trabajan con las infancias y las adolescencias del municipio, para el desarrollo y la continuidad de sus proyectos	Bienestar Social

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

La transversalidad de las actuaciones incluidas en este Plan, y otras que surgirán en su desarrollo, conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, sobre todo aquéllas que vienen realizando acciones y desarrollando proyectos con infancia y adolescencia desde hace años.

Para realizar la estimación presupuestaria nos hemos basado en la inversión realizada por cada área en el año 2024, último del anterior Plan, y en el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2025-2027 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobado en Junta de Gobierno el 14 de marzo de 2024, y que prevé un incremento del 2,6% en 2025 y del 2,8% para los años 2026 y 2027. Siguiendo esta misma lógica hemos estimado un aumento del 3% para 2028, último año de este nuevo Plan.

Debemos tener en cuenta que muchas de las actuaciones recogidas en el Plan, son desarrolladas por el propio personal de la corporación y no implican un gasto adicional a su remuneración, pero sí una implicación y un esmero dignos de destacar.

Con el firme compromiso de cada Área de invertir lo señalado, les mostramos en la siguiente tabla, la estimación de gasto de cada una de ellas en cada año de vigencia del nuevo Plan, así como el total a invertir.

	2025	2026	2027	2028	TOTAL 2025-2028
Bienestar Social	2.594.718,67 €	2.667.370,79 €	2.742.057,17 €	2.824.318,89 €	10.828.465,52 €
Ciudad de Mar	75.924,00 €	78.049,87 €	80.235,27 €	82.642,33 €	316.851,47 €
Cultura	571.868,51 €	587.880,83 €	604.341,49 €	622.471,73 €	2.386.562,57 €
Deportes	1.011.755,69 €	1.040.084,85 €	1.069.207,23 €	1.101.283,45 €	4.222.331,22 €
Desarrollo Local	49.224,61 €	50.602,90 €	52.019,78 €	53.580,37 €	205.427,66 €
Distritos	201.831,54 €	207.482,82 €	213.292,34 €	219.691,11 €	842.297,81 €
Educación	7.181.710,17 €	7.382.798,05 €	7.589.516,39 €	7.817.201,88 €	29.971.226,49 €
Igualdad y Diversidad	35.824,99 €	36.828,09 €	37.859,28 €	38.995,06 €	149.507,41 €
Juventud	172.041,64 €	176.858,81 €	181.810,86 €	187.265,19 €	717.976,50 €
Movilidad	132.756,19 €	136.473,36 €	140.294,61 €	144.503,45 €	554.027,61 €
Participación Ciudadana	26.699,08 €	27.446,65 €	28.215,16 €	29.061,61 €	111.422,50 €
Policía Local	16.573,50 €	17.037,56 €	17.514,61 €	18.040,05 €	69.165,72 €
Sostenibilidad	236.806,92 €	243.437,51 €	250.253,76 €	257.761,37 €	988.259,56 €
Urbanismo	579.602,84 €	595.831,72 €	612.515,09 €	630.890,54 €	2.418.840,19 €
TOTALES	12.887.338,35 €	13.248.183,81 €	13.619.133,03 €	14.027.707,03 €	53.782.362,22 €

SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El sistema de Seguimiento del Plan es un mecanismo fundamental para la implementación y gestión de su contenido. Los objetivos que persigue son los siguientes:

- a) Conocer el proceso de implementación del Plan por cada área del Ayuntamiento implicada.
- b) Conocer el grado de ejecución de las actuaciones.
- c) Recoger información basada en los indicadores asociados a los objetivos y a las actuaciones del Plan.
- d) Evaluar la efectividad y el alcance de las actuaciones realizadas.
- e) Identificar posibles actuaciones no contempladas en este documento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo del Área de Infancia y Familia asignado para el seguimiento del Plan, será el responsable de llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implementación de las actuaciones y la evaluación de las mismas. Para llevar a cabo esta labor, se toman como base, siguiendo las recomendaciones de UNICEF, las siguientes tres preguntas:

- 1. ¿Las actuaciones planificadas se están llevando a la práctica conforme a lo previsto?
- 2. ¿Con qué resultados?
- 3. ¿Se están logrando los objetivos?

ÓRGANOS COLABORADORES

Además del equipo responsable del seguimiento general del Plan, se contará a su vez con la colaboración de los siguientes Órganos:

- Voces del Órgano de Participación Infantil y Adolescente (VOPIA). Espacio formado por niños, niñas y adolescente del municipio. Se trata de un órgano con carácter consultivo para el Gobierno local. Se articula como canalizador de inquietudes, motivaciones y propuestas de los niños, niñas y adolescentes del territorio, permitiendo su incidencia y participación en la política pública municipal. Se distinguen dos niveles de organización:
 - El pleno del VOPIA, órgano con mayor capacidad.
 - Grupos de trabajo, vinculados al VOPIA, permanentes o temáticos que podrán crearse si se valora oportuno.
- Órgano de Coordinación Interno (OCI). Cada área del Ayuntamiento contará con personal técnico asignado para formar parte del OCI. Las funciones de este espacio y de las personas designadas son:
 - Impulsar, coordinar y ejecutar el Plan.
 - Representar a todas las áreas implicadas en las políticas municipales de infancia y, en concreto, en la ejecución del Plan.
 - Ejecutar y gestionar, desde cada área, las actuaciones de su competencia e implementar los recursos necesarios para su desarrollo.

- Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones que se vayan ejecutando.
- Informar sobre las actuaciones ejecutadas al equipo del Área de Infancia y Familia responsable del seguimiento general del Plan.
- Detectar necesidades y medidas correctoras a tener en cuenta en las panificaciones futuras.
- Participar en redes municipales y/o foros relacionados con los derechos de la infancia.
- Órgano de Coordinación Externo (OCE). Formado por entidades clave que trabajan directa e indirectamente con infancia y adolescencia. La colaboración de este espacio permite:
 - Conocer y coordinar proyectos destinados a la población menor en el municipio
 - Consultar medidas e iniciativas en materia de infancia y adolescencia
 - Tener una visión más completa de las realidades diversas de los y las menores
 - Ampliar conocimientos sobre las necesidades
 - Tejer redes entre colectivos que trabajan en el sector, entre estos y la institución y entre estos y el VOPIA

EVALUACIÓN ANUAL

Anualmente se llevará a cabo una evaluación interna sobre las actuaciones, implementadas por la corporación municipal, que inciden en la infancia y la adolescencia del municipio.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Siguiendo la lógica del proceso de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, a los dos años del reconocimiento, o su renovación, se debe elaborar un informe intermedio. Se trata de una memoria del avance del Plan Local de Infancia y Adolescencia. En este documento se debe informar sobre el trabajo realizado en materia de derechos de infancia y adolescencia, a partir del seguimiento del Plan y sus indicadores.

EVALUACIÓN FINAL

Una vez finalizado el periodo de vigencia del Plan, en este caso de cuatro años, se realizará la evaluación del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria.